



La Floresta, 8 de diciembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º387 /2022

ACTA N.º 041/2022

VISTO: la llegada de la temporada 2022-2023 y la necesidad de regular la zona de Estacionamiento de Motorhome , ómnibus de turismo y camiones en zonas en la Rambla.

CONSIDERANDO:

que actualmente los Motorhome , ómnibus de turismo y camiones están utilizando la Rambla para estacionar, pero debido a esto y entre otras cosas se constato que la calle esta sufriendo un grave deterioro y afecta el normal desarrollo de las actividades de la zona, se hace necesario delimitar la zona para el estacionamiento de los mismos

Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 41/2022, de fecha 8 de diciembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Brindar el espacio ubicado en Rambla Sarandi esq Argentina para el descanso de aquellos vehículos que así lo requieran ejemplo Motorhome , ómnibus de turismo y camiones.
- 2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.
- 3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Nancy Poli
Alcaldesa

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Vicente Amicone

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta